REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DALCAHUE**

PERMISO ESPECIAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 152

DALCAHUE, 17 de Febrero del 2017.-

VISTOS: La Solicitud presentada Nº 171;

Los derechos que se establecen en los respectivos contratos, lo dispuesto en el articulo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios , la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes Contratados a Honorarios:

EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ | HONORARIOS

12 DIAS

13/02/2017-28/02/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

CLARA INES VERA GONZALEZ CSECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

KISSY SEPULVEDA BARRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/MAAB/RCCC/pyoa